



Los sueños y anhelos de las personas serán la prioridad de nuestro gobierno.

**HONORABLE CABILDO DE COLIMA,
PRESENTE.**

LA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL, integrada los CC. Regidores **L.E. OSCAR A. VALDOVINOS ANGUIANO, LIC. ESMERALDA CARDENAS SANCHEZ, LIC. GERMAN SANCHEZ ALVAREZ**, que suscriben el presente Dictamen, así como el **L.E. FRANCISCO JAVIER RODRIGUEZ GARCIA**, Síndico Municipal y el **LIC. HECTOR INSUA GARCIA**, Presidente Municipal, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 90, fracción VIII, y 94 fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima 42, 45 fracción IV inciso a) y 51 fracción IX, de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima, 69, fracción IX, de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Gobierno, Ayuntamientos y Organismos Descentralizados de Colima así como los artículos 105, 106, 109 y 130 del Reglamento del Gobierno Municipal de Colima, y:

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que mediante memorándums No. **S-109/2018, S-185/2018, S-204/2018** de fecha 30 de enero, 15 y 19 de febrero del 2018, respectivamente signados por el Secretario de éste H. Ayuntamiento **ING. FRANCISCO SANTANA ROLDAN**, mediante el cual turno a ésta Comisión oficios suscritos por la **MTRA. ALEJANDRA SÁNCHEZ CARDENAS** Oficial Mayor de este H. Ayuntamiento, mediante el cual solicita se someta a consideración del H. Cabildo una (1) pensión por cesantía en Edad Avanzada y tres (3) Jubilaciones, en favor de trabajadores, a fin de que previo su estudio, análisis de la Comisión de Hacienda, se someta a consideración del Honorable Cabildo.

SEGUNDO.- La Oficialía Mayor remitió diversos memorándums, en el cual solicita se someta a consideración del Cabildo la solicitud de autorización de: una (1) pensión por cesantía en Edad Avanzada en favor del trabajador **ALBERTO VELARDE AGUILAR** y tres (3) Jubilaciones, en favor de los **CC. BENIGNO GARCÍA RAMÍREZ, SILVIA RAMÍREZ SOLANO y GLORIA CISNEROS DÍAZ**, las cuales cumplieron 30 para el caso de los varones y 28 años para las mujeres, de antigüedad laboral; como trabajadores, en esta Entidad Pública Municipal, lo anterior con fundamento en el Capítulo V, artículo 69, fracción IX, de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Gobierno, Ayuntamientos y Organismos Descentralizados de Colima.

TERCERO.- De conformidad a lo establecido en los artículos 90, fracción VIII, y 94 fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima, 6, 42 de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima, así como los artículos 105 fracción I, 106 fracción I, y 109 fracción XIII del Reglamento del Gobierno Municipal de Colima los ayuntamientos son órganos colegiados deliberantes por lo que los ayuntamientos crearán las comisiones que se requieran para el adecuado cumplimiento de sus atribuciones, las cuales tendrán dentro de sus facultades y obligaciones la de proponer,



Los sueños y anhelos de las personas serán la prioridad de nuestro gobierno

discutir y dictaminar los asuntos municipales; en razón de ello y con fundamento en el artículo 69, fracción IX, de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Gobierno, Ayuntamientos y Organismos Descentralizados de Colima, así como en los términos de la cláusula primera, punto VI, incisos a), b), d), e), f), g), h) e i) y punto XIII, del Convenio de Concertación Laboral vigente entre el H. Ayuntamiento de Colima y el Sindicato de Trabajadores al Servicio del mismo son obligaciones de las entidades públicas en las relaciones laborales con sus trabajadores, el otorgarles jubilaciones a los trabajadores varones que cumplan 30 años de servicio y 28 a las mujeres, con el cien por ciento de sus percepciones y pensiones por invalidez, vejez o muerte, razón por la cual, la presente Comisión de Hacienda Municipal, es competente para analizar las solicitudes presentadas por la Oficialía Mayor.

CUARTO.- El C. ALBERTO VELARDE AGUILAR, ostenta el número de empleado 000554, desempeñando actualmente el puesto de Auxiliar de Recolección "AA" en el nivel salarial 0014 del tabulador, adscrito a la Dirección de Limpia y Sanidad de este H. Ayuntamiento, con número de plaza 07-02-01-0547, con categoría de trabajador de base sindicalizado, y cuenta con una antigüedad de 27 años de servicio, y tener acreditada una edad de 60 años según consta en la certificación del acta de nacimiento número de folio 2643 que consta en la foja 159 del libro "uno" de nacimientos del año 1957 del Registro Civil del Municipio de Armería, Colima; además se encuentra el oficio número SUATAJPHACOD.No.022/2018, suscrito por el Comité Ejecutivo del Sindicato Unión y Armonía de Trabajadores Activos, Jubilados y Pensionados del H. Ayuntamiento Constitucional de Colima y Organismos Descentralizados del Municipio de Colima, oficio signado por la Oficial Mayor de este H. Ayuntamiento de Colima Mtra. Alejandra Sánchez Cárdenas el día 12 de febrero del 2018, en el cual contiene la información de antecedentes laborales y prestaciones salariales a que tendrá derecho el solicitante, por lo que de conformidad a la cláusula primera, punto XIII del Convenio de Concertación Laboral se desprenden los siguientes datos: nombre, nivel salarial, puesto que desempeña, tipo de contratación, dependencia de adscripción, fecha de ingreso, antigüedad y su percepción por pensión de cesantía en edad avanzada, pensión que solicita por la edad de 60 años.

Por lo que ve al caso de las pensiones por cesantía en edad avanzada deberá hacerse el cálculo correspondiente de conformidad a los años de servicio prestados, para autorizar los montos que correspondan, siendo los siguientes propuestos:

PERCEPCIONES SALARIALES

	Nivel salarial	Salario mensual	Salario anual
Actual	100%	\$14,780.00	\$177,360.00
Por pensión	90%	\$13,302.00	\$159,624.00



Los sueños y anhelos de las personas serán la prioridad de nuestro gobierno.

DESCRIPCIÓN DE LAS PRESTACIONES SALARIALES MENSUALES CON LAS QUE SE PENSIONARA EL C. **ALBERTO VELARDE AGUILAR**, DERIVADO DEL NIVEL SALARIAL NO. 14, AL 90% DE SUS PERCEPCIONES:

PERCEPCIONES SALARIALES MENSUALES	Actual 100%	PENSIÓN AL 90%
Sueldo	\$ 7,783.80	\$ 7,005.42
Estimulo por Permanencia (5)	\$ 2,187.36	\$ 1,968.52
Bono de Renta	\$ 788.00	\$ 709.20
Bono de Despensa	\$ 1,419.98	\$ 1,277.98
Bono de Transporte	\$ 900.74	\$ 810.67
Previsión Social Múltiple	\$ 474.76	\$ 427.28
Nivelación al Gasto Familiar	\$ 225.36	\$ 202.82
Compensación p/Desarr. y Super. Ord.	\$ 1,000.00	\$ 900.00
Total	\$14,780.00	\$13,302.00

QUINTO.- El C. **BENIGNO GARCÍA RAMÍREZ**, ostenta el número de empleado 000803, desempeñando actualmente el puesto de Auxiliar de Recolección "AA" en el nivel salarial 0014 del tabulador, adscrito a la Dirección de Limpia y Sanidad de este H. Ayuntamiento, con número de plaza 07-02-01-0793, con categoría de trabajador base sindicalizado el cual pasa al nivel salarial inmediato superior del tabulador de sueldos de conformidad al convenio vigente, y cuenta con una antigüedad de 30 años de servicio, así mismo se encuentra el oficio número SUATAJPHACOD.No.009/2018, suscrito por el Comité Ejecutivo del Sindicato Unión y Armonía de Trabajadores Activos, Jubilados y Pensionados del H. Ayuntamiento Constitucional de Colima y Organismos Descentralizados del Municipio de Colima; así como el oficio signado por la Oficial Mayor de este H. Ayuntamiento de Colima Mtra. Alejandra Sánchez Cárdenas, en el cual contiene la tarjeta informativa de antecedentes laborales y prestaciones salariales a que tendrá derecho el solicitante, por lo que de conformidad a la cláusula primera, punto XIII del Convenio de Concertación Laboral se anexa constancia de trabajo, de la que se desprenden los siguientes datos: nombre, nivel salarial, puesto que desempeña, tipo de contratación, dependencia de adscripción, fecha de ingreso, antigüedad y su percepción por jubilación.

PERCEPCIONES SALARIALES

Nivel salarial	Salario mensual	Salario anual
Actual 14	\$15,780.78	\$189,369.36
Por jubilación 13	\$16,320.38	\$195,844.56



Los sueños y anhelos de las personas serán la prioridad de nuestro gobierno.

DESCRIPCIÓN DE LAS PRESTACIONES SALARIALES MENSUALES CON LAS QUE SE JUBILARA EL C. BENIGNO GARCÍA RAMÍREZ, EN EL NIVEL SALARIAL NO. 13.

PERCEPCIONES SALARIALES	IMPORTE
Sueldo	\$ 8,188.50
Estimulo por Permanencia (5)	2,862.98
Bono de Renta	788.00
Bono de Despensa	1,419.98
Bono de Transporte	900.74
Previsión Social Múltiple	474.76
Nivelación al Gasto Familiar	225.36
Compensación P/Des. Y Sup. Ordinaria	1,000.00
Prima de Riesgo	460.06
Pensión Mensual	\$ 16,320.38

SEXTO.- La C. **SILVIA RAMÍREZ SOLANO**, ostenta el número de empleado 000036, desempeñando actualmente el puesto de "Encargada General" en el nivel salarial 0011 del tabulador, adscrita a la Dirección de Deportes de este H. Ayuntamiento, con número de plaza 11-06-01-0035, con categoría de trabajador base sindicalizado el cual pasa al nivel salarial inmediato superior del tabulador de sueldos de conformidad al convenio vigente, y cuenta con una antigüedad de 28 años de servicio, así mismo se encuentra el oficio número SUATAJPHACOD.No.013/2018, suscrito por el Comité Ejecutivo del Sindicato Unión y Armonía de Trabajadores Activos, Jubilados y Pensionados del H. Ayuntamiento Constitucional de Colima y Organismos Descentralizados del Municipio de Colima; así como oficio signado por la Oficial Mayor de este H. Ayuntamiento de Colima Mtra. Alejandra Sánchez Cárdenas, en el cual contiene la tarjeta informativa de antecedentes laborales y prestaciones salariales a que tendrá derecho el solicitante, por lo que de conformidad a la cláusula primera, punto XIII del Convenio de Concertación Laboral se anexa constancia de trabajo, de la que se desprenden los siguientes datos: nombre, nivel salarial, puesto que desempeña, tipo de contratación, dependencia de adscripción, fecha de ingreso, antigüedad y su percepción por jubilación.

PERCEPCIONES SALARIALES

Nivel salarial	Salario mensual	Salario anual
Actual 11	\$17,574.10	\$210,889.20
Por jubilación 10	\$18,138.10	\$217,657.20

DESCRIPCIÓN DE LAS PRESTACIONES SALARIALES MENSUALES CON LAS QUE SE JUBILARA LA C. SILVIA RAMÍREZ SOLANO, EN EL NIVEL SALARIAL NO. 10.



Los sueños y anhelos de las personas serán la prioridad de nuestro gobierno.

PERCEPCIONES SALARIALES	IMPORTE
Sueldo	\$ 9,807.00
Estimulo por Permanencia (5)	3,402.48
Bono de Renta	788.00
Bono de Despensa	1,419.98
Bono de Transporte	900.74
Previsión Social Múltiple	474.76
Nivelación al Gasto Familiar	225.36
Compensación P/Des. Y Sup. Ordinaria	1,000.00
Prima de Riesgo	119.78
Pensión Mensual	\$ 18,138.10

SÉPTIMO.- La **C. GLORIA CISNEROS DÍAZ**, ostenta el número de empleado 000304, desempeñando actualmente el puesto de "Analista Técnico" en el nivel salarial 0007 del tabulador, adscrita a la Dirección de Egresos y Contabilidad de este H. Ayuntamiento, con número de plaza 05-03-01-0301, con categoría de trabajador sindicalizado y cuenta con una antigüedad de 28 años de servicio, así mismo se encuentra el oficio número 488-STSHAC-/2017, suscrito por el Comité Ejecutivo del Sindicato de Trabajadores al Servicio del H. Ayuntamiento de Colima; así como oficio signado por la Oficial Mayor de este H. Ayuntamiento de Colima Mtra. Alejandra Sánchez Cárdenas, en el cual contiene la tarjeta informativa de antecedentes laborales y prestaciones salariales a que tendrá derecho el solicitante, por lo que de conformidad a la cláusula primera, punto XIII del Convenio de Concertación Laboral se anexa constancia de trabajo, de la que se desprenden los siguientes datos: nombre, nivel salarial, puesto que desempeña, tipo de contratación, dependencia de adscripción, fecha de ingreso, antigüedad y su percepción por jubilación.

PERCEPCIONES SALARIALES

Nivel salarial	Salario mensual	Salario anual
Por jubilación 07	\$32,935.38	\$395,224.56

DESCRIPCIÓN DE LAS PRESTACIONES SALARIALES MENSUALES CON LAS QUE SE JUBILARA LA **C. GLORIA CISNEROS DÍAZ**, EN EL NIVEL SALARIAL NO. 07.

PERCEPCIONES SALARIALES	IMPORTE
Sueldo	\$ 11,443.80
Estimulo por Permanencia (5)	3,163.36
Bono de Renta	788.00
Bono de Despensa	1,419.98
Bono de Transporte	900.74
Previsión Social Múltiple	474.76
Nivelación al Gasto Familiar	225.36



Los sueños y anhelos de las personas serán la prioridad de nuestro gobierno.

Compensación P/Des. Y Sup. Ordinaria	13,336.54
Prima de Riesgo Administrativa	119.78
Estimulo Profesional	1,063.06
Pensión Mensual	\$ 32,935.38

OCTAVO.- La comisión dictaminadora mediante sesión de trabajo, y en base a lo que establece los artículos 42, 45 fracción IV inciso a) y 51 fracción IX, de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima, así como los artículos 105, 106, 109 y 130 del Reglamento del Gobierno Municipal de Colima, conoció del asunto y una vez analizada la documentación turnada en los memorándums No. **S-109/2018, S-185/2018, S-204/2018** de fecha 30 de enero, 15 y 19 de febrero del 2018, respectivamente, suscrito por el Secretario de éste H. Ayuntamiento **ING. FRANCISCO SANTANA ROLDAN**, se considera de conformidad a lo que señala el artículo 69 fracción IX, de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Gobierno, Ayuntamientos y Organismos Descentralizados del Estado de Colima, procedente otorgar jubilación a los **CC. BENIGNO GARCÍA RAMÍREZ, SILVIA RAMÍREZ SOLANO y GLORIA CISNEROS DÍAZ**, las cuales cumplieron con 30 y 28 años de antigüedad laboral en esta Entidad Pública Municipal con el equivalente al 100% de sus sueldos correspondientes; así como (1) pensión por cesantía en Edad Avanzada en favor del trabajador **ALBERTO VELARDE AGUILAR** con la percepción mensual y anual calculada por la Oficial Mayor de este H. Ayuntamiento, a los antes citados.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, esta Comisión, conjuntamente con el Síndico Municipal, somete a consideración del H. Cabildo el siguiente:

ACUERDO:

PRIMERO.- Se aprueba la **PENSIÓN POR CESANTÍA EN EDAD AVANZADA** del **C. ALBERTO VELARDE AGUILAR** y que, posteriormente, se le incluya en la nómina de jubilados y pensionados del H. Ayuntamiento de Colima equivalente al 90% de su sueldo correspondiente del puesto de Auxiliar de Recolección "AA" adscrito a la Dirección de Limpia y Sanidad de este H. Ayuntamiento de conformidad al considerando **CUARTO** de este dictamen, pensión que deberá pagársele con una percepción mensual de **\$13,302.00** y anual de **\$159,624.00**; esta pensión surtirá efectos a partir de la aprobación del presente dictamen.

SEGUNDO.- Se aprueba la Jubilación del **C. BENIGNO GARCÍA RAMÍREZ** y que, posteriormente, se le incluya en la nómina de jubilados y pensionados del H. Ayuntamiento de Colima, a efecto de que le sean cubiertas las cantidades mensuales que corresponden a su salario de acuerdo al considerando **QUINTO** de este dictamen y a los términos aquí descritos, en virtud de haber cumplido 30 años de servicio laboral



Los sueños y anhelos de las personas serán la prioridad de nuestro gobierno.

ininterrumpidos, en el Gobierno Municipal con fecha de ingreso el día 25 de diciembre de 1987; esta jubilación surtirá efectos a partir de la aprobación del presente dictamen.

Nombre	Puesto	Cantidad mensual	Cantidad anual
BENIGNO GARCÍA RAMÍREZ	Auxiliar de Recolección "AA"	\$16,320.38	\$195,844.56

TERCERO.- Se aprueba la Jubilación de la **C. SILVIA RAMÍREZ SOLANO** y que, posteriormente, se le incluya en la nómina de jubilados y pensionados del H. Ayuntamiento de Colima, a efecto de que le sean cubiertas las cantidades mensuales que corresponden a su salario de acuerdo al considerando **SEXTO** de este dictamen y a los términos aquí descritos, en virtud de haber cumplido 28 años de servicio laboral ininterrumpidos, en el Gobierno Municipal con fecha de ingreso el día 01 de mayo de 1983; esta jubilación surtirá efectos a partir de la aprobación del presente dictamen.

Nombre	Puesto	Cantidad mensual	Cantidad anual
SILVIA RAMÍREZ SOLANO	Encargada General	\$18,138.10	\$217,657.20

CUARTO.- Se aprueba la Jubilación de la **C. GLORIA CISNEROS DÍAZ** y que, posteriormente, se le incluya en la nómina de jubilados y pensionados del H. Ayuntamiento de Colima, a efecto de que le sean cubiertas las cantidades mensuales que corresponden a su salario de acuerdo al considerando **SÉPTIMO** de este dictamen y a los términos aquí descritos, en virtud de haber cumplido 28 años de servicio laboral, con fecha de ingreso el día 01 de julio de 1989; esta jubilación surtirá efectos a partir de la aprobación del presente dictamen.

Nombre	Puesto	Cantidad mensual	Cantidad anual
GLORIA CISNEROS DÍAZ	Analista Técnico	\$32,935.38	\$395,224.56

QUINTO.- Se aprueba el Apoyo Económico de Retiro por Jubilación, en los términos de la cláusula primera, punto VI, incisos a, b, d y g) del Acuerdo de Concertación Laboral, celebrado entre el Sindicato y Ayuntamiento, para cada uno de las trabajadores de base



Los sueños y anhelos de las personas serán la prioridad de nuestro gobierno.

sindicalizados **CC. BENIGNO GARCÍA RAMÍREZ, SILVIA RAMÍREZ SOLANO y GLORIA CISNEROS DÍAZ.**

SEXTO.- Notifíquese a la Oficialía Mayor, a efecto de que realice los trámites correspondientes a la inclusión en Nómina de jubilados y pensionados.

Dado en el Recinto Oficial de Cabildo, el día 13 de marzo del 2018.

A t e n t a m e n t e.
LA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL.

L.E. OSCAR A. VALDOVINOS ANGUIANO.
Regidor Presidente.

L.E. FRANCISCO J. RODRIGUEZ GARCIA
Síndico Municipal y Secretario.

LIC. ESMERALDA CÁRDENAS SÁNCHEZ.
Regidora Secretaria.

LIC. GERMAN SÁNCHEZ ALVAREZ.
Regidor Secretario

M.C. HECTOR INSUA GARCIA
Presidente Municipal y Secretario

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL DICTAMEN QUE APRUEBA (1) PENSIÓN POR CESANTÍA EN EDAD AVANZADA EN FAVOR DEL TRABAJADOR ALBERTO VELARDE AGUILAR Y TRES (3) JUBILACIONES, EN FAVOR DE LOS CC. BENIGNO GARCÍA RAMÍREZ, SILVIA RAMÍREZ SOLANO Y GLORIA CISNEROS DÍAZ, COMO TRABAJADORES EN ESTA ENTIDAD PÚBLICA MUNICIPAL. A CELEBRARSE EN SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO EL DÍA 13 DE MARZO DEL AÑO 2018.



Los sueños y anhelos de las personas serán la prioridad de nuestro gobierno.

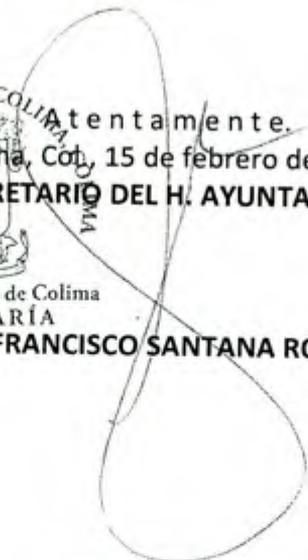
MEMORANDUM N° S-185/2018.

LIC. OSCAR A. VALDOVINOS ANGUIANO,
Presidente de la Comisión de Hacienda Municipal,
Presente.

Por este conducto, remito a usted Memorándum N° 02-P-OM-011/2018, suscrito por la **Mtra. Alejandra Sánchez Cárdenas, Oficial Mayor**, mediante el cual solicita se someta a consideración del H. Cabildo, la **Pensión por Cesantía en Edad Avanzada al 90%** del salario y prestaciones accesorias del **C. ALBERTO VELARDE AGUILAR**, Auxiliar de Recolección "AA", Sindicalizado, adscrito a la Dirección de Limpia y Sanidad.

Lo anterior para que la comisión que usted preside, emita el dictamen correspondiente.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,
Colima, Col., 15 de febrero de 2018.
EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO,

H. Ayuntamiento de Colima
SECRETARÍA
ING. FRANCISCO SANTANA ROLDAN.

H. AYUNTAMIENTO
COLIMA, COL.
16 FEB. 2018
RECIBIDO
OFICINA REGIDORES

- c.c.p. Lic. Héctor Insúa García.- Secretario de la Comisión de Hacienda Municipal.-
 - c.c.p. Lic. Francisco Javier Rodríguez García.- Secretario de la Comisión de Hacienda Municipal.-
 - c.c.p. Lic. Germán Sánchez Álvarez.- Secretario de la Comisión de Hacienda Municipal.-
 - c.c.p. Lic. Esmeralda Cárdenas Sánchez.- Secretaria de la Comisión de Hacienda Municipal.-
- FSR*vero**



Los sueños y anhelos de las personas serán la prioridad de nuestro gobierno.

Memorándum No. O2-P-OM- 011/2018

ING. FRANCISCO SANTANA ROLDAN
Secretario del H. Ayuntamiento de Colima.
Presente:

A través del presente escrito me permito solicitar a usted, sea el amable conducto para someter a consideración del H. Cabildo, la **Pensión por Cesantía en Edad Avanzada al 90 %** del salario y prestaciones accesorias del **C. ALBERTO VELARDE AGUILAR**, quien desempeña el puesto de Auxiliar de Recolección "AA", adscrito a la Dirección de Limpia y Sanidad con categoría de Sindicalizado, porcentaje de Pensión que resulta del reconocimiento de una antigüedad laboral de 27 años de servicios prestados a este H. Ayuntamiento, ya que ingresó a laborar el 21 de Enero de 1991, y tener acreditada una edad cumplida de 60 años.

Lo anterior de conformidad con el Artículo 69, fracción IX, de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Gobierno, Ayuntamientos y Organismos Descentralizados del Estado.

Finalmente informo a usted como se pagará la percepción salarial mensual, por pensión al 90 %, por 27 años de servicios, en caso de ser aprobada y por consiguiente incluida en la Nómina de Jubilados y Pensionados de este H. Ayuntamiento:

<u>PERCEPCION MENSUAL</u>	<u>ACTUAL 100%</u>	<u>PENSION AL 90%</u>
Sueldo	\$7,783.80	\$7,005.42
Estímulo por Permanencia (5)	2,187.36	1,968.62
Bono de Renta	788.00	709.20
Bono de Despensa	1,419.98	1,277.98
Bono de Transporte	900.74	810.67
Previsión Social Múltiple	474.76	427.28
Nivelación al Gasto Familiar	225.36	202.82
Compensación p/Desarr. y Super. Ord.	1,000.00	900.00
	<u>\$14,780.00</u>	<u>\$ 13,302.00</u>

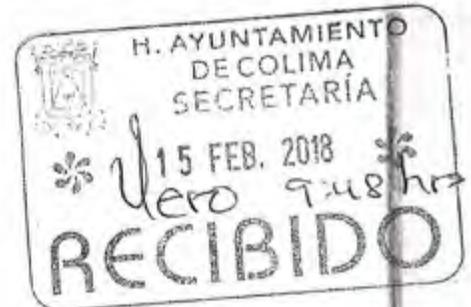
En espera de su información sobre la resolución que tenga a bien tomar el H. Cabildo, me despido de usted enviándole un cordial saludo.

Atentamente,
Colima, Col., 12 de Febrero del 2018.
LA OFICIAL MAYOR



MTRA. ALEJANDRA SANCHEZ CARDENAS
H. Ayuntamiento de Colima
OFICIALIA MAYOR

- C.c.p. M.C. Eduardo Camarena Berra.- Tesorero Municipal.
- C.c.p. Lic. Marco Antonio Salas Moreno.- Director de Egresos y Contabilidad.
- C.c.p. C.P. Héctor Luna Ortíz.- Director de Recursos Humanos.
- C.c.p. Licda. Cinthia Dennis Isais Lepe.- Secretaria General del Sindicato Unión y Armonía de Trabajadores Activos, Jubilados y Pensionados del H. Ayuntamiento Constitucional de Colima y Organismos Descentralizados del Municipio de Colima.
- C.c.p. Archivo





SINDICATO UNIÓN Y ARMONÍA DE TRABAJADORES
ACTIVOS, JUBILADOS Y PENSIONADOS DEL H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE COLIMA Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS
DEL MUNICIPIO DE COLIMA



Ofc. SUATAJPHACOD.No.022/2018

LICDA. ALEJANDRA SÁNCHEZ CÁRDENAS
Oficial Mayor
Presente.-

De conformidad con la Ley de los Trabajadores al Servicio del Gobierno, Ayuntamientos y Organismos Descentralizados del Estado de Colima en sus artículos 26 y 69 solicitamos a usted dar trámite a la pensión y jubilación de nuestro compañero el **C. ALBERTO VELARDE AGUILAR**, trabajador adscrito a la Dirección de Limpia y Sanidad, con número de control 554 y fecha de ingreso del 21 de enero del año 1991.

Como podrá verificar en su expediente laboral es un trabajador con buen historial, sin ningún tipo de anotación o incidencia negativa, acredita su antigüedad con el recibo de nómina correspondiente; por motivos de salud se ve obligado a solicitar el retiro anticipado con las prerrogativas, prestaciones y derechos que la Ley le concede.

Sin más por el momento, quedo a sus órdenes para cualquier aclaración.

ATENTAMENTE
Colima, Col., a 30 de enero de 2018

LICDA. CINTHIA DENNIS ISAIS LEPE
Secretaria General

LIC. JOSE LUIS VELAZQUEZ SANDOVAL
Secretario de Trabajos y conflictos

C.c.p. C.P. HECTOR LUNA ORTIZ.- Director de Recursos Humanos.- para su atención.
C.c.p. Archivo.
CDIL*cmrz



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ARMERIA
OFICIALIA DEL REGISTRO CIVIL

YO C. SALVADOR MORA NOLASCO Oficial del Registro Civil de Armeria, Col. en nombre de la República de México, hago saber a los que la presente vieren y **CERTIFICO:**

Nº 2643

Que a fojas 159 frente. -- del libro número "URO" DE

NACIMIENTOS DEL AÑO DE 1957 ⁵⁷bra una acta del tenor siguiente:

VALOR \$ 20.00

PARA CERTIFICACIONES DEL REGISTRO CIVIL.—SE EXPIDE SIN RASPADURAS NI ENMENDATURAS

AL MARGEN.— Acta No. 261 nacimiento del niño ALBERTO VELARDE AGUILAR, 17 días Progenitura 42. 17 días de edad; AL CENTRO.— En Armeria Municipio de Manzanillo Estado de Colima, siendo las 11 once horas -- del día 9 nueve de septiembre de 1957 mil novecientos cincuenta y siete, ante mí José Gutiérrez Presidente de la Junta Municipal y encargado del Registro Civil, compareció el C. Eduardo Velarde Hernández -- mexicano, casado de 30 años de edad, originario de México D. F. vecino de este lugar y dijo: Que en su casa habitación a las 15 horas del día 24 de agosto de este año nacio un niño que presenta vivo hoy tener a la vista lleva por nombre ALBERTO VELARDE AGUILAR, pertenece a la 4a. Progenitura, es hijo legítimo del exponente y de la señora Dorotea Aguilar Rodríguez, mexicana, casada, de 29 veintinueve años de edad, originaria de Villa de Alvarez, Colima vecina de este lugar, fueron abuelos paternos Aurelio Velarde Quiroz, Ma. de la Luz Hernández finada, la segunda y Jesús Aguilar Anselma Rodríguez finado el primero son testigos de este acto, los CC. Pascual Escobedo y José Ríos mexicanos, casados, mayores de edad, de 33 y 50 años de edad, originarios de Tonila, Jalisco y Colima, Colima vecinos de este lugar, con lo que terminó la presente acta que les fué ley y conformes firma el que supo. Doy fé.— Tres firmas ilegibles.— Firmado y Rubricado.— Pascual Escobedo. Una huella digital pequeña al margen del acta. --

----- ES COPIA EXACTA QUE CONCUERDA FIELMENTE CON EL ORIGINAL DE DONDE SE COMPULSA Y EXHIBE A SOLICITUD DE PARTE INTERESADA EN ARMERIA; GOBIERNO DEL MUNICIPIO DEL MISMO NOMBRE DEL SOC. DE COLIMA A LOS SIETE DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS.



OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL

Salvador Mora Nolasco.--

Registro Civil



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE COLIMA
DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS

258

TORRES QUINTERO # 85
C.P. 28000 Centro
COLIMA, COLIMA RFC: MCC-620101-LH3

RECIBO DE PAGO

Forma de Pago	Periodo
964362	24 QUINCENAL
Del	Al
16/12/2017	31/12/2017
Forma de Pago	
TRANSFERENCIA ELECTRONICA SANTANDER SERFIN 56557345336 Ofic. SERVICIOS PUBLICOS	

Datos del Empleado NOMINA SINDICATO (QUINCENAL). PERIODO 24 DEL 16/12/2017 AL 31/12/2017

Empleado	Nombre	Tipo de Trabajador	R.F.C.	I.M.S.S
000554	VELARDE AGUILAR ALBERTO	SINDICALIZADO U.A	VEAA 570824 I43	52755811313
Puesto	Plaza	Adscripción	Sueldo Diario	Fecha Ingreso
AUXILIAR DE RECOLECCION "AA"	07-02-01-0547	LIMPIA Y SANIDAD	\$259.46	21/01/1991

Detalle de Percepciones y Deducciones

Nivel salarial: 0014

Clave	Percepción	Importe	Clave	Deducción	Importe
P 001	(15.00) SUELDO (15)	3,891.90	D 001	ISR	327.86
P 007	ESTIMULO POR PERMANENCA (5)	1,093.68	D 004	5% FONDO DE PENSIONES CIVILES	194.60
P 014	BONO DE RENTA	394.00	D 008	5% DE FONDO DE AHORRO	194.60
P 015	BONO DE DESPENSA	709.99	D 011	(13/30) PRESTAMO A CORTO PLAZO	1,955.78
P 016	BONO DE TRANSPORTE	450.37	D 017	MONEDERO ELECTRONICO DESPENSA	709.99
P 017	PREVISION SOCIAL MULTIPLE	237.38	D 155	CUOTA SINDICAL U.A.	45.15
P 018	NIVELACION AL GASTO FAMILIAR	112.68			
P 020	COMPENS. P/DESARR. Y SUPER. ORD.	500.00			

Aviso Importante :

Total Percepciones	Total Deducciones	Neto
\$7,390.00	\$3,427.98	\$3,962.02

Desglose de Préstamos

Descripción	Fecha de Corte	Adeudo Inicial	Descuentos Acumulados	Saldo	Descuentos por Efectuar
PRESTAMO A CORTO PLAZO PENSIONES CIVILES	31/12/2017	58,673.40	25,425.14	33,248.26	1,955.78 x (17)

Recibí de Conformidad

ALBERTO VELARDE AGUILAR



Los sueños y anhelos de las personas serán la prioridad de nuestro gobierno.

MEMORANDUM N° S-109/2018.

PRESIDENTE DE LA COMISION DE HACIENDA MUNICIPAL,
Presente.

Por este conducto, remito a usted Memorándums N° 02-P-OM-011/2018 y N° 02-P-OM-012/2018, suscritos por la **Mtra. Alejandra Sánchez Cárdenas, Oficial Mayor**, mediante los cuales solicita se someta a consideración del H. Cabildo, la Jubilación de los CC:

- **Silvia Ramírez Solano, Encargada General, Sindicalizada, adscrita a la Dirección de Deportes.**
- **Benigno García Ramírez, Auxiliar de Recolección "AA", Sindicalizado, adscrito a la Dirección de Limpia y Sanidad.**

Lo anterior para que la Comisión que usted Preside, emita el dictamen correspondiente.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.



H. AYUNTAMIENTO
COLIMA, COL.

31 ENE. 2018

RECIBIDO
OFICINA REGIDORES

Presentemente.
Colima, Col., 30 de enero de 2018.
EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO,



H. Ayuntamiento de Colima
ING. FRANCISCO SANTANA ROLDAN.

- c.c.p. Lic. Héctor Insúa García.- Secretario de la Comisión de Hacienda Municipal.-
 - c.c.p. Lic. Francisco Javier Rodríguez García.- Secretario de la Comisión de Hacienda Municipal.-
 - c.c.p. Lic. Germán Sánchez Álvarez.- Secretario de la Comisión de Hacienda Municipal.-
 - c.c.p. Lic. Esmeralda Cárdenas Sánchez.- Secretaria de la Comisión de Hacienda Municipal.-
- FSR*vero



Los sueños y anhelos de las personas serán la prioridad de nuestro gobierno.

Memorandum No. 02-P-OM- 011/2018.

ING. FRANCISCO SANTANA ROLDAN
Secretario del H. Ayuntamiento de Colima
Presente.

A través del presente escrito me permito solicitar a usted, sea el amable conducto para someter a consideración del H. Cabildo, la **JUBILACIÓN** de la **C. SILVIA RAMIREZ SOLANO**, y por consiguiente, su inclusión en la Nómina de Jubilados y Pensionados, con el 100% de sus percepciones, pasando automáticamente al nivel salarial inmediato superior del tabulador de sueldos, misma trabajadora que desempeña el puesto de Encargada General, con categoría de Sindicalizado, adscrita a la Dirección de Deportes, cuyos datos se anexan al presente en "Tarjeta Informativa", y de quien habiéndose verificado su expediente, se constató que ya cumplió con su periodo laboral de 28 años de servicios en este H. Ayuntamiento, ya que ingresó a trabajar el 01 de Mayo de 1983, acreditando esta antigüedad de conformidad con la Cláusula Primera, Punto XIII del Convenio de Concertación Laboral.

Por lo que es necesario dar cumplimiento a los derechos que establece en materia de Jubilaciones el Convenio de Concertación Laboral en su Cláusula Primera Punto VI (apoyos para jubilación), Incisos a, b, d, e, f, g, h, e, i, así como el artículo 69, fracción IX de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Gobierno, Ayuntamientos y Organismos Descentralizados del Estado de Colima, reformado mediante Decreto No. 118, del H. Congreso del Estado.

En espera de su información sobre la resolución que tenga a bien tomar el H. Cabildo, me despido de usted enviándole un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Colima, Col. 25 de Enero de 2018.

LA OFICIAL MAYOR



H. Ayuntamiento de Colima
JANDRA SANCHEZ CARDENAS
OFICIALÍA MAYOR

Vero 11:27 hrs

- C.c.p. L.A.F. Ricardo Naviel Mancilla Cárdenas.- Director de Deportes.
- C.c.p. C.P. Héctor Luna Ortiz.- Director de Recursos Humanos.
- C.c.p. Licda. Cinthia Dennis Isais Lepe.- Secretaria General del Sindicato Unión y Armonía de Trabajadores Activos, Jubilados y Pensionados del H. Ayuntamiento Constitucional de Colima y Organismos Descentralizados del Municipio de Colima.
- C.c.p. Archivo.



H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA

Memorandum No. 02-P-OM-011/2018

259v

Ing. Francisco Santana Roldán
Secretario del H. Ayuntamiento
Presente.

Pongo a su consideración esta TARJETA INFORMATIVA de Antecedentes Laborales y de Percepciones Salariales a que tendrá derecho la **C. SILVIA RAMIREZ SOLANO**, con motivo de su petición de **JUBILACION** por 34 años de servicios, cumplidos en este H. Ayuntamiento de Colima.

ANTECEDENTES LABORALES

Nombre	Silvia Ramírez Solano	
Puesto	Encargado General	
Nivel Salarial	Once (11) y pasa al Diez (10)	
Tipo de Contratación	Sindicalizado	
Dependencia de Adscripción	Dirección de Deportes	
Fecha de Ingreso	01 de Mayo de 1983	
Antigüedad	34 Años	
Fecha de Nacimiento	18 de Octubre de 1964	
Edad	53 Años	
Percepción Actual Nivel 11	\$ 17,574.10 Mensuales	\$ 210,889.20 Anual
Percepción por Jubilación Nivel 10	\$ 18,138.10 Mensuales	\$ 217,657.20 Anual

DESCRIPCION DE LAS PERCEPCIONES SALARIALES MENSUALES CON LAS QUE SE JUBILARA LA C. SILVIA RAMIREZ SOLANO, EN NIVEL SALARIAL No. 10

Sueldo	\$ 9,807.00
Estimulo por Permanencia (6)	3,402.48
Bono de Renta	788.00
Bono de Despensa	1,419.98
Bono de Transporte	900.74
Previsión Social Múltiple	474.76
Nivelación al Gasto Familiar	225.36
Compens. P/Desarr. y Super. Ordinaria	1,000.00
Prima de Riesgo	119.78
Total Mensual	\$18,138.10

Colima, Col. 25 de Enero de 2018.

Mtra. Alejandra Sánchez Cárdenas
Oficial Mayor.

H. Ayuntamiento de Colima
OFICIALÍA MAYOR





SINDICATO UNIÓN Y ARMONÍA DE TRABAJADORES
ACTIVOS, JUBILADOS Y PENSIONADOS DEL H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE COLIMA Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS
DEL MUNICIPIO DE COLIMA



Ofc. SUATAJPHACOD.No.013/2018

Handwritten signature/initials

Jan 13, 18

LICDA. ALEJANDRA SÁNCHEZ CÁRDENAS
Oficial Mayor
Presente.-

De acuerdo a lo señalado en el convenio de concertación laboral vigente, en la cláusula Segunda, frac. VI, inciso c) se otorgará la jubilación a las mujeres trabajadoras que cumplan los veintiocho (28) años de servicio y como se comprueba en los documentos anexos, solicitamos la jubilación de la **C. SILVIA RAMIREZ SOLANO**, sindicalizada, adscrita a Deportes, con número de control 36 y fecha de ingreso del 01 de mayo del año 1983.

Cabe señalar que este es un derecho que le corresponde al trabajador por su condición de "base sindicalizado", consagrado en la ley y convenio de concertación laboral, el cual no debe estar supeditado al criterio o voluntad de funcionario o servidor público alguno.

Sin más por el momento, quedo a sus órdenes para cualquier aclaración y aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
Colima, Col., a 17 de enero de 2018

Handwritten signature of Cynthia Dennis Isaías Lepe

LICDA. CINTHIA DENNIS ISAÍAS LEPE
Secretaria General

Handwritten signature of José Luis Velázquez Sandoval

LIC. JOSÉ LUIS VELÁZQUEZ SANDOVAL
Secretario de Trabajos y conflictos

C.c.p. C.P. HECTOR LUNA ORTIZ.- Director de Recursos Humanos.- para su atención.
C.c.p. Archivo.
CDIL*cmrz

LICDA. CINTHIA DENNIS ISAIS LEPE.

Secretaria General del Sindicato Unión y Armonía.

Presente.

Por este amable conducto me dirijo a esa Secretaría General que usted dignamente dirige, para hacer de su conocimiento que por motivos de salud he decidido iniciar con los trámites de mi jubilación, motivo por el cual y de la manera más atenta le solicito como miembro activo del Sindicato Unión y Armonía, para que sea usted el conducto para solicitar la jubilación a la que tengo derecho como trabajadora del H. Ayuntamiento de Colima; cumpliendo una antigüedad el próximo 1 de mayo del 2018, 35 años de servicio.

Haciendo hincapié que mi jubilación sería una vez cumplidos los 35 años prestando mis servicios actualmente COMO ENCARGADA GENERAL EN la Dirección General Adjunta de Deportes, así como también solicitarle gozar de la pre-jubilación.

En espera de contar como siempre con una respuesta favorable a mi petición, me despido de usted no sin antes agradecerle todo el apoyo brindado.

ANEXO : Constancia de antigüedad, Copia de la Credencial de Elector, último recibo de la nómina.

ATENTAMENTE.

Colima, Col., 14 de enero de 2018.

Silvia Ramirez Solano
C. SILVIA RAMIREZ SOLANO.

Puesto : ENCARGADA GENERAL.

No. de Control : 036

Tipo de Trabajador : SINDICALIZADO U.A.

Nivel Salarial : 0011

c.c.p. Archivo.



579630

PCR \$ 6,630.00

R E C I B I de la Tesorería Municipal de Colima,
cantidad de: -----
\$ 6,630.00 (SEIS MIL SEISCIENTOS TREINTA PESOS 00/100 MN)
por concepto de sueldo como Secretaria de la Junta
Municipal de Reclutamiento, durante la primera quincena -
de mayo, en sustitución de Maria Elena Chávez Pérez, quien
solicitó permiso sin goce de sueldo por seis meses.

Colima, Col., a 15 de mayo de 1983

R e c i b í:

Sylvia Ramirez Solano
SYLVIA RAMIREZ SOLANO
RASS 641018

Presidente Municipal

Vo. Bo.
El Oficial Mayor

Carlos Vazquez Oldenbourg

Prof. Gustavo Chávez R.

Vo. Bo.

El Director de Acción Cívica,
Social, Cultural, Turística y Deportiva.

Jose Levy Vazquez
Jose Levy Vazquez



TORRES QUINTERO # 85
C.P. 28000 Centro
COLIMA, COLIMA RFC: MCC-620101-LH3

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE COLIMA
DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS

261 ✓

Folio	Periodo
971722	01 QUINCENAL
Del	Al
01/01/2018	15/01/2018
Forma de Pago	
TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA BANAMEX 5256781683096197 Ofic. FOMENTO DEPORTIVO	

RECIBO DE PAGO

Datos del Empleado NOMINA SINDICATO (QUINCENAL). PERIODO 1 DEL 01/01/2018 AL 15/01/2018

Empleado	Nombre	Tipo de Trabajador	R.F.C	I.M.S.S
000036	RAMIREZ SOLANO SILVIA	SINDICALIZADO U.A	RASS 641018 R45	52856402913
Puesto	Plaza	Adscripción	Sueldo Diario	Fecha Ingreso
ENCARGADO GENERAL	11-06-01-0035	DEPORTES	\$312.80	01/05/1983

Detalle de Percepciones y Deducciones

Nivel salarial: 0011

Clave	Percepción	Importe	Clave	Deducción	Importe
P 001	(15.00) SUELDO (15)	4,692.00	D 001	ISR	757.62
P 007	ESTIMULO POR PERMANENCA (6)	1,630.74	D 004	5% FONDO DE PENSIONES CIVILES	234.60
P 014	BONO DE RENTA	394.00	D 008	5% DE FONDO DE AHORRO	234.60
P 015	BONO DE DESPENSA	709.99	D 011	(11/30) PRESTAMO A CORTO PLAZO	1,757.75
P 016	BONO DE TRANSPORTE	450.37	D 012	(92/120) PRESTAMO HIPOTECARIO	1,045.46
P 017	PREVISION SOCIAL MULTIPLE	237.38	D 015	(87/120) SEGURO HIPOTECARIO PENSIONES	21.92
P 018	NIVELACION AL GASTO FAMILIAR	112.68	D 017	MONEDERO ELECTRONICO DESPENSA	709.99
P 020	COMPENS. P/DESARR. Y SUPER. ORD.	500.00	D 155	CUOTA SINDICAL U.A.	54.43
P 096	PRIMA DE RIESGO ADMINISTRATIVA	59.89			
P 146	BONO_PUNTUALIDAD	1,251.20			

Aviso Importante :

Total Percepciones	Total Deducciones	Neto
\$10,038.25	\$4,816.37	\$5,221.88

Desglose de Préstamos

Descripción	Fecha de Corte	Adeudo Inicial	Descuentos Acumulados	Saldo	Descuentos por Efectuar
PRESTAMO A CORTO PLAZO PENSIONES CIVILES	15/01/2018	52,732.50	19,335.25	33,397.25	1,757.75 x (19)
PRESTAMO HIPOTECARIO PENSIONES CIVILES	15/01/2018	125,455.20	96,182.32	29,272.88	1,045.46 x (28)
SEGURO HIPOTECARIO PENSIONES CIVILES	15/01/2018	2,630.40	1,907.04	723.36	21.92 x (33)

Recibí de Conformidad

SILVIA RAMIREZ SOLANO



Los sueños y anhelos de las personas serán la prioridad de nuestro gobierno.

Memorándum No. 02-P-OM- 012/2018.

ING. FRANCISCO SANTANA ROLDAN
Secretario del H. Ayuntamiento de Colima
Presente.

A través del presente escrito me permito solicitar a usted, sea el amable conducto para someter a consideración del H. Cabildo, la **JUBILACIÓN** del **C. BENIGNO GARCIA RAMIREZ**, y por consiguiente, su inclusión en la Nómina de Jubilados y Pensionados, con el 100% de sus percepciones, pasando automáticamente al nivel salarial inmediato superior del tabulador de sueldos, misma trabajadora que desempeña el puesto de Auxiliar de Recolección "AA", con categoría de Sindicalizado, adscrito a la Dirección de Limpia y Sanidad, cuyos datos se anexan al presente en "Tarjeta Informativa", y de quien habiéndose verificado su expediente, se constató que ya cumplió con su periodo laboral de 30 años de servicios en este H. Ayuntamiento, ya que ingresó a trabajar el 25 de Diciembre de 1987, acreditando esta antigüedad de conformidad con la Cláusula Primera, Punto XIII del Convenio de Concertación Laboral.

Por lo que es necesario dar cumplimiento a los derechos que establece en materia de Jubilaciones el Convenio de Concertación Laboral en su Cláusula Primera Punto VI (apoyos para jubilación), Incisos a, b, d, e, f, g, h, e, i, así como el artículo 69, fracción IX de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Gobierno, Ayuntamientos y Organismos Descentralizados del Estado de Colima, reformado mediante Decreto No. 118, del H. Congreso del Estado.

En espera de su información sobre la resolución que tenga a bien tomar el H. Cabildo, me despido de usted enviándole un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Colima, Col. 25 de Enero de 2018.

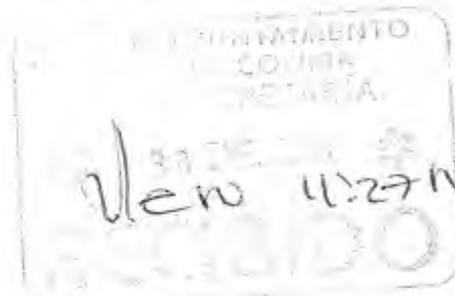
LA OFICIAL MAYOR



MTRA. ALEJANDRA SANCHEZ CARDENAS

H. Ayuntamiento de Colima
OFICIALÍA MAYOR

- C.c.p. C. José Alejandro Sánchez Ortega.- Director de Limpia y Sanidad
- C.c.p. C.P. Héctor Luna Ortiz.- Director de Recursos Humanos.
- C.c.p. Licda. Cinthia Dennis Isais Lepe.- Secretaria General del Sindicato Unión y Armonía de Trabajadores Activos, Jubilados y Pensionados del H. Ayuntamiento Constitucional de Colima y Organismos Descentralizados del Municipio de Colima.
- C.c.p. Archivo.





H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA

Memorandum No. 02-P-OM-012/2018

262 ✓

Ing. Francisco Santana Roldán
Secretario del H. Ayuntamiento
Presente.

Pongo a su consideración esta TARJETA INFORMATIVA de Antecedentes Laborales y de Percepciones Salariales a que tendrá derecho del C. **BENIGNO GARCIA RAMIREZ**, con motivo de su petición de **JUBILACION** por 30 años de servicios, cumplidos en este H. Ayuntamiento de Colima.

ANTECEDENTES LABORALES

Nombre	Benigno García Ramírez	
Puesto	Auxiliar de Recolección "AA"	
Nivel Salarial	Catorce (14) y pasa al Trece (13)	
Tipo de Contratación	Sindicalizado	
Dependencia de Adscripción	Dirección de Limpia y Sanidad	
Fecha de Ingreso	25 de Diciembre de 1987	
Antigüedad	30 Años	
Fecha de Nacimiento	31 de Enero de 1959	
Edad	59 Años	
Percepción Actual Nivel 14	\$ 15,780.78 Mensuales	\$ 189,369.36 Anual
Percepción por Jubilación Nivel 13	\$ 16,320.38 Mensuales	\$ 195,844.56 Anual

DESCRIPCION DE LAS PERCEPCIONES SALARIALES MENSUALES CON LAS QUE SE JUBILARA EL C. BENIGNO GARCIA RAMIREZ, EN NIVEL SALARIAL No. 13

Sueldo	\$ 8,188.50
Estimulo por Permanencia (6)	2,862.98
Bono de Renta	788.00
Bono de Despensa	1,419.98
Bono de Transporte	900.74
Previsión Social Múltiple	474.76
Nivelación al Gasto Familiar	225.36
Compens. P/Desarr. y Super. Ordinaria	1,000.00
Prima de Riesgo	460.06
Total Mensual	16,320.38

Colima, Col. 25 de Enero de 2018.



Mtra. Alejandra Sánchez Cardenas

Oficial Mayor.

H. Ayuntamiento de Colima
OFICIALIA MAYOR



SINDICATO UNIÓN Y ARMONÍA DE TRABAJADORES
ACTIVOS, JUBILADOS Y PENSIONADOS DEL H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE COLIMA Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS
DEL MUNICIPIO DE COLIMA



Ofc. SUATAJPHACOD.No.009/2018

LICDA. ALEJANDRA SÁNCHEZ CÁRDENAS
Oficial Mayor
Presente.-

De acuerdo a lo señalado en el convenio de concertación laboral vigente, en la cláusula Segunda, frac. VI, inciso b) se concede la jubilación al personal con treinta (30) años de servicio y como se comprueba en los documentos anexos, solicitamos la jubilación del C. **BENIGNO GARCÍA RAMIREZ**, sindicalizado, adscrito a Limpia y Sanidad, con número de control 803 y fecha de ingreso del 25 de diciembre del año 1987.

Cabe señalar que este es un derecho que le corresponde al trabajador por su condición de "base sindicalizado", consagrado en la ley y convenio de concertación laboral, el cual no debe estar supeditado al criterio o voluntad de funcionario o servidor público alguno.

Sin más por el momento, quedo a sus órdenes para cualquier aclaración y aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
Colima, Col., a 15 de enero de 2018

LICDA. CINTHIA DENNIS ISAIS LEPE **Secretaria General** LIC. JOSÉ LUIS VELAZQUEZ SANDOVAL **Secretario de Trabajos y conflictos**

C.c.p. C.P. HECTOR LUNA ORTIZ.- Director de Recursos Humanos.- para su atención.
C.c.p. Archivo.
CDIL*cmrz

Jan 12:39



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE COLIMA
DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS

263

TORRES QUINTERO # 85
C.P. 28000 Centro
COLIMA, COLIMA RFC: MCC-620101-LH3

RECIBO DE PAGO

Folio	Periodo
971287	01 QUINCENAL
Del	Al
01/01/2018	15/01/2018
Forma de Pago	
TRANSFERENCIA ELECTRONICA SANTANDER SERFIN 56578150063 Ofic. SERVICIOS PUBLICOS	

Datos del Empleado **NOMINA SINDICATO (QUINCENAL). PERIODO 1 DEL 01/01/2018 AL 15/01/2018**

Empleado	Nombre	Tipo de Trabajador	R.F.C	I.M.S.S
000803	GARCIA RAMIREZ BENIGNO	SINDICALIZADO	GARB 590131 2J3	52785907750
Puesto	Plaza	Adscripción	Sueldo Diario	Fecha Ingreso
AUXILIAR DE RECOLECCION "AA"	07-02-01-0793	LIMPIA Y SANIDAD	\$259.46	25/12/1987

Detalle de Percepciones y Deducciones

Nivel salarial: 0014

Clave	Percepción	Importe	Clave	Deducción	Importe
P 001	(15.00) SUELDO (15)	3,891.90	D 001	ISR	491.64
P 007	ESTIMULO POR PERMANENCA (6)	1,364.04	D 002	COBERTURA FAMILIAR ADICIONAL METLIFE	13.00
P 014	BONO DE RENTA	394.00	D 004	5% FONDO DE PENSIONES CIVILES	194.60
P 015	BONO DE DESPENSA	709.99	D 006	CUOTA SINDICAL	45.15
P 016	BONO DE TRANSPORTE	450.37	D 008	5% DE FONDO DE AHORRO	194.60
P 017	PREVISION SOCIAL MULTIPLE	237.38	D 011	(13/30) PRESTAMO A CORTO PLAZO	1,867.36
P 018	NIVELACION AL GASTO FAMILIAR	112.68	D 014	(29/48) CREDITO FONACOT 1	561.70
P 020	COMPENS. P/DESARR. Y SUPER. ORD.	500.00	D 017	MONEDERO ELECTRONICO DESPENSA	709.99
P 126	PRIMA DE RIESGO	230.03	D 034	(17/36) CREDITO PROMOBLEN	252.00
P 146	BONO_PUNTUALIDAD	1,037.84	D 034	(5/26) CREDITO PROMOBLEN	465.42
P 164	PAGO X TERMINACION DE RUTA	270.00	D 148	(87/240) MUEBLES AMERICA 1	28.13
			D 212	(27/44) CREDITO COINCIDIR	530.68
			D 252	SEGURO COLECTIVO SINDICAL	103.14

Aviso Importante :

Total Percepciones	Total Deducciones	Neto
\$9,198.23	\$5,457.41	\$3,740.82

Desglose de Préstamos

Descripción	Fecha de Corte	Adeudo Inicial	Descuentos Acumulados	Saldo	Descuentos por Efectuar
PRESTAMO A CORTO PLAZO PENSIONES CIVILES	15/01/2018	56,020.80	24,275.68	31,745.12	1,867.36 x (17)
CREDITO FONACOT 1	15/01/2018	26,961.60	16,289.30	10,672.30	561.70 x (19)
CREDITO PROMOBLEN	15/01/2018	9,072.00	4,284.00	4,788.00	252.00 x (19)
CREDITO PROMOBLEN	15/01/2018	12,100.92	2,327.10	9,773.82	465.42 x (21)
CREDITO COINCIDIR	15/01/2018	23,349.92	14,328.36	9,021.56	530.68 x (17)

Recibí de Conformidad

BENIGNO GARCIA RAMIREZ



Archivo Histórico del Municipio de Colima
Independencia No. 79, Colonia Centro, Col., telfax 312-28-57

CERTIFICACION

4

NOMBRE DEL TRABAJADOR: GLORIA CISNEROS DÍAZ

PUESTO: MECANÓGRAFA

DEPENDENCIA: _____

DOCUMENTO: Alta temporal por tres meses en la nómina de recibos

FECHA DEL DOCUMENTO: 10 de julio de 1989

LOCALIZACIÓN: Caja E-1509, expediente 5

OBSERVACIONES:

Solicita la interesada

La presente certificación garantiza que el original de este documento se encuentra en este Archivo.
El presente documento no es válido sin el sello del Archivo, así como la firma del responsable.

CERTIFICÓ

Mtra. Rosa María Alvarado Torres
Directora

- 3 0



Archivo Histórico
del Municipio de Colima

Colima, Col., a 13 de julio de 2017.

for 1131



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
COLIMA COL.

OFICIO NO. 02-DM-RH-237/89.



Archivo Histórico
del Municipio de Colima

[Firma]
- 3 0

C.P. ERNESTO TERRIZUEZ SAMANO
Tesorero Municipal,
Presente.

AT'N. ING. GERARDO HERNANDEZ DOMA:
JEFE DEL DEPTO. DE INFORMATICA:

Por esta conducta le solicito atentamente girar sus apreciables órdenes a quien corresponde, a efecto de que se realice el siguiente movimiento que a continuación se menciona:

ALTA TEMPORAL POR TRES MESES EN LA NOMINA DE RECIBOS:

C. GLORIA CISNEROS DIAZ
R.F.C. = CIDG = 720819
MECANOGRAFA
SUELDO TOTAL MENSUAL \$ 285,770.00
EN SUSTITUTORIA DE LA C. MA. FABIOLA GUTIERREZ ALVAREZ POR GOZAR PERMISO SIN GOCE DE SUELDO A PARTIR DEL 10. DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE 1989.

JUL 10 1989 *[Firma]*

Movimiento solicitado a partir del 10. de Julio del año en curso.

Si en otra particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente.
"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION"
Colima, Col., 19 de Julio de 1989.
EL JEFE DEL DEPTO. DE RECURSOS HUMANOS,

Recibido:
Gloria Cisneros
07/07/89



DIRECCION DE
Recursos Humanos

LIC. JOSE LUIS LOPEZ BORDILLO.

- C.c.p. Ing. Alfonso Matiz Gaytán.- Oficial Mayor.-
- C.c.p. C. Roberto Larios Orozco.- Jefe del Depto. de Servicios de Gobierno.-
- C.c.p. Expediente personal.-
- C.c.p. Minutario.-
- C.c.p. El archivo.-
- JOS'acd.-

4110
REC. HUMANOS

AVISO DE COTIZACIÓN TRABAJADOR	A 45 10913 10	52 89 72 2817	
NOTARIO COMPLETO DEL TRABAJO		11. FECHA Y HORA DE RECEPCIÓN DE ESTE AVISO EN EL INSTITUTO.	
CISNEROS	DIAZ		GLORIA
4. NOMBRE DEL TRABAJADOR (S)			5. ALCANCE DE COTIZACIÓN
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COLIMA.			9,559.00 9,991.00
6. DIRECCIÓN DEL CENTRO DE TRABAJO G. TORRES QUINTERO # 85 CALLE COLIMA. COLIMA, COLIMA.			D
7. OCUPACIÓN PRESENTADA DEL TRABAJADOR SECRETARIA		10. FIRMA DEL TRABAJADOR Gloria Cisneros D	
8. FECHA DE INGRESO AL TRABAJO 03 JULIO 1989			
9. FIRMA DEL PATRON O DE SU REPRESENTANTE			

12. SEXO MASCULINO <input type="checkbox"/> FEMENINO <input checked="" type="checkbox"/>	13. FECHA DE NACIMIENTO 19 AGOSTO 1972 <small>DIA MES AÑO</small>																																																		
14. LUGAR DE NACIMIENTO COLIMA, COLIMA.	15. BENEFICIARIOS <small>ESPOSA O CONVIVENCIA Y NIÑOS MENORES DE 14 AÑOS</small> <table border="1" style="width:100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th>APellidos PATERNOS MATERNO Y APOYADO</th> <th>SEXO</th> <th>PARENTESTICO</th> <th>AÑO</th> <th>MESES</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td></tr> </tbody> </table>	APellidos PATERNOS MATERNO Y APOYADO	SEXO	PARENTESTICO	AÑO	MESES																																													
APellidos PATERNOS MATERNO Y APOYADO		SEXO	PARENTESTICO	AÑO	MESES																																														
16. ESTADO CIVIL SOLTERO <input checked="" type="checkbox"/> UNIÓN LIBRE <input type="checkbox"/> CASADO POR LO CIVIL <input type="checkbox"/> DIVORCIADO <input type="checkbox"/> VIUDO <input type="checkbox"/>																																																			
17. DOMICILIO CALLE Y NUMERO: MANUEL ALVAREZ # 241 COLONIA: Z.P. MUNICIPIO Y ENTIDAD: COLIMA, COLIMA.																																																			
18. CLÍNICA DE ADSCRIPCIÓN C-1																																																			
19. NOMBRE DE LOS PADRES MARCIANO CISNEROS LOPEZ BERTHA DIAZ VDA. DE CISNEROS.	NOTA PARA HACER LAS PRESTACIONES QUE OTORGA LA LEY DEBERÁN ACREDITAR SU RELACION DE PARENTESCO CON EL ASISTIDO ANTE EL INSTITUTO																																																		

Colima, Col., 21 de junio de 2017.

Ciudadano,
M.C. HÉCTOR INSÚA GARCÍA,
Presidente Municipal de Colima.
P r e s e n t e.

De la manera más atenta solicito a Usted y al H. Cabildo que representa, se someta a su consideración mi jubilación, ya que a mi fecha de ingreso del 01 Julio de 1989 tengo pleno derecho a ello COMO TRABAJADORA DE BASE SINDICALIZADA, adscrita a la Dirección de Egresos y Contabilidad donde me desempeño como Analista Técnico Nivel Salarial 06.

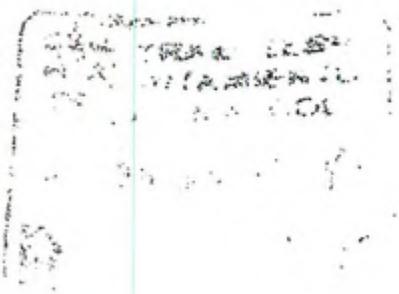
Asimismo, solicito al momento de mi jubilación, se me conceda el nivel salarial inmediato y a la vez hago de su conocimiento que he autorizado a mi representación Sindical para que lleve a cabo los trámites correspondientes de mi jubilación, por lo que no hay ningún impedimento de mi parte para que se proceda a la misma.

Sin otro particular, agradezco la atención y el apoyo que sirva brindar a la presente.

Atentamente,

Gloria Cisneros Díaz

C. GLORIA CISNEROS DÍAZ,
Número de Control 304





Oficio N°488-STSHAG-/2017.
ASUNTO: Jubilación

CIUDADANO,
LIC. HECTOR INSUA GARCIA
Presidente Municipal de Colima
Presente.

G

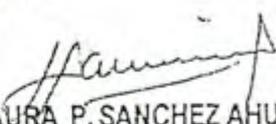
Los que suscribimos representantes de los trabajadores, solicitamos a usted la jubilación de la compañera **C. GLORIA CISNEROS DIAZ** Analista Técnico Nivel Salarial 06 adscrito a la DIRECCION DE EGRESOS Y CONTABILIDAD DEL H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA, quien su fecha de ingreso es 01 de Junio de 1989.

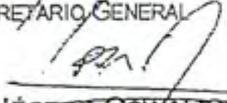
Dicha petición la hacemos basados en el artículo 69° fracción IX de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Gobierno, Ayuntamiento y Organismos Descentralizados del Estado de Colima, y la Cláusula Primera Fracción VI inciso a, b, c, d, e, f, y h, del Convenio de Concertación Laboral Vigente.

En espera de obtener una respuesta favorable a la presente solicitud, nos es grato enviarle un afectuoso saludo.

Atentamente.
Colima, Col., 26 de Junio. De 2017
EL COMITÉ EJECUTIVO


LIC. HÉCTOR ARTURO LEÓN ALAM
SECRETARIO GENERAL


LIC. LAURA P. SANCHEZ AHUMADA
SECRETARIA DEL INTERIOR


C. HÉCTOR OSWALDO PAREDES MACÍAS
SECRETARIO DE TRABAJOS Y CONFLICTOS


LIC. HUGO BARRAGAN VEGA
SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN

- C.c.p.- Lic. Ing. Francisco Santana Roldón.- Secretario del H. Ayuntamiento de Colima
- C.c.p.- Licda. Alejandra Sánchez Cárdenas.- Oficial Mayor.
- C.c.p.- C.P. María de los Angeles Díaz Guerrero. - Director de Recursos Humanos
- C.c.p.- Expediente Interesado.
- C.c.p.- Minutario.
- C.c.p.- Archivo
- HALALPSAAH3V***

for 14/11